



ullen

D.A. EXENTO N° 8.872.-

SAN BERNARDO, 22 de Julio de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de José Oscar Cea Cea;

El Memorándum Interno N° 859, de fecha 21 de Julio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Persa, Puesto N° 549, Sta. Cuadra, Rol: **2301694** de Giro: "**Ropa, Bazar y Paquetería**", a nombre de **José Oscar Cea Cea, C.I.: N° 2.426.942-6.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -